

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Abril de 2015

Señores:
Junta General de Accionistas de:
PALACECORP C.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías; y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el Registro oficial No.44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

La compañía **PALACECORP S. A.** se constituyó el 9 de Abril del año 2.008, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de Instalación, mantenimiento y reparación de Sistemas Eléctricos.

El Capital Social de la Compañía asciende a \$ 1000, 00 dólares de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Las ochocientas acciones ordinarias y nominativas son:
JOSE AUGUSTO GARZON JARRIN, propietario de 700 acciones.
WILMER AUGUSTO GARZON PAZMIÑO, propietario de 300 acciones.

La representación legal, judicial y extrajudicial ejercen: el Gerente General JOSE AUGUSTO GARZON JARRIN.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados en conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía. Y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de **PALACECORP S. A.** al 31 de Diciembre del 2014 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activos, pasivos correlativos que muestran en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atentamente


CPA. CRISTHIAN ANDRADE P.
Reg. No.11.133
COMISARIO